

Notaria

Provision Sobre la posesion de Mo. Jones de Navarra
Moxones



SELO QUARTO VENTEN
RAVEDIS AÑO DE MIL E
CIENTOS Y VIENTE Y QUATRO

REAL CA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMER

Yo el Sr. Don Juan de Soria Notario Abogado de los
Reyes Catolicos Alcaide de la noble villa de Madrid
Alcaldes de Navarra su Mag. D. Alonso
Alcaldes ordinarios de los lugares de
de las villas de Alhama y Mula ante quienes
esta mi sequitoria fue presentada y pedida su
Cumplida. Hago saber como en la Corona
Real vedada de su Mag. (que Dios p.) En virtud
Provision de los señores de su Real Consejo
de los ordenes como verda que la execucion y
practica de las dhas. ordenes que en ella se
tienen largamente obedecidas y cumplidas
en su con sequencia proveida auto que sube
por con el dhas. Reales vedada y Provision a

quien esta ala letra es el siguiente
Don Felipe y la Reyna sus hijos Rey y
Reina de Leon de Aragon de Sicilia de
Sicilia de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Juan

